



<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 1003404**

**SANTIAGO, 25 DE ENERO DE 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

**RESUELVO:**

**1°** Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Educación Parvularia, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Educación Parvularia de la Facultad de Filosofía y Educación.

**2°** Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**3°** Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO  
JORNADA COMPLETA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

**1. Perfil**

Se requiere Educador/a de Párvulos para desempeñarse en docencia de pre grado, acompañar prácticas de la carrera, participar en proceso de acreditación, generar y participar en líneas o proyectos de investigación, extensión, vinculación con el medio, y educación continua propios del Departamento. Imprescindible manejo de plataformas educativas.

**2. Funciones que desempeñara**

- Realizar docencia en actividades curriculares del área de gestión/liderazgo, didácticas específicas y en el ámbito de la dimensión práctica del programa de pre-grado de formación de Educadoras de Párvulos.
- Participar en proyectos a fines.
- Liderar equipos de trabajo.
- Participar en actividades de investigación, extensión, vinculación con el medio y educación continua, de acuerdo al plan de desarrollo de la carrera.
- Coordinar y participar en actividades administrativo/académicas pertinentes al plan de desarrollo de la Carrera.
- Dirigir actividades conducentes a la obtención de título.

**3. Requisitos de admisibilidad**

Título profesional	Educador/a de Párvulos
Grado obligatorio	Grado de Magíster con áreas o menciones afines.
Experiencia demostrable excluyente	Experiencia en sistema educativo en el nivel de Educación Parvularia por 6 años o más. Experiencia docente en Educación Superior en Educación Parvularia por un período no inferior a 6 años. Experiencia en tutoría de práctica en Educación Parvularia no inferior a 6 años. Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o seminarios de título. Experiencia en docencia universitaria en ambiente virtual.
Experiencia demostrable deseable	Grado académico de Doctor/a. Experiencia docente en Educación Superior en áreas de gestión, prácticas profesionales, Didácticas de la Educación Infantil, no inferior a 6 años. Participación en proceso de acreditación en Educación Parvularia. Experiencia docente en actividades de educación continua para el nivel. Participación en proyectos de mejoramiento educativo o asistencias técnicas universitaria. Experiencia en diseño curricular por competencia, para la formación inicial de la Educación Parvularia. Productividad académica comprobable (orden de preferencia: ponencias en eventos académicos, publicaciones en revistas y/o proyectos de investigación).
Plan de trabajo del/a postulante	Propuesta de trabajo en que exponga la relación y concreción del modelo de práctica de la Universidad en coherencia con la dimensión práctica en la carrera. Respecto de las prácticas intermedias presentar una propuesta que exprese la relación integradora con las actividades curriculares de las didácticas específicas tributando a la práctica que corresponda. Debe relacionar los objetivos propuestos en las actividades académicas de extensión y vinculación con el medio e investigación, con el Modelo Educativo UMCE, el modelo de práctica y el Plan de Desarrollo de la carrera. (Formato disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , y Plan de Desarrollo de la carrera en sección Concursos de personal).

#### 4. Proceso de postulación

Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas legibles.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae UMCE y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del/a postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otras constancias o documentación que respalden la experiencia).
Carta del/a postulante	Fundamentación escrita del interés del/a postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de trabajo del/a postulante	Plan de trabajo a desarrollar para el área de especialización solicitada.
Declaración Jurada Simple	Disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> sección "Concursos de Personal".

Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

#### 5.- Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 29 de enero y mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional el domingo 31 de enero de 2021.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato PDF al correo electrónico [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl), indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 01 de febrero, hasta las 23:59 del día viernes 19 de febrero de 2021.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de verano de las actividades académicas y administrativas de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Parvularia vía correo electrónico, dentro de la primera semana de inicio de actividades académicas (lunes 8 de marzo inicio de actividades).

#### 6.- Proceso de selección

**Etapa 1 (Preselección administrativa):** se preseleccionarán las y los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 4 en el plazo estipulado en el punto 5.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada con una pauta de evaluación. Las y los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Entrevistas):** Las y los postulantes participarán de las siguientes instancias:

Entrevista personal con la Comisión Evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que la o el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.

Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la Comisión.

Evaluación psicológica: las y los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

**Etapa 4 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si las y los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

## 7. Pautas de Evaluación

Revisión de requisitos exigibles para admisibilidad			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Título Educador/a de párvulos	Presenta copia de Certificado de título En caso de ser título obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Grado académico de Magister con áreas o menciones afines.	Presenta copia de certificado de grado magíster En caso de ser grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Experiencia en sistema educativo en el nivel de Educación Parvularia por 6 años o más.	Presenta certificado o constancias de haber realizado docencia en Educación Parvularia en el sistema escolar por 6 años.	Sí	No
Experiencia docente en Educación Superior en Educación Parvularia por un período no inferior a 6 años.	Presenta certificado o constancia de haber realizado docencia en educación superior en Educación Parvularia por un período no inferior a 6 años.	Sí	No
Experiencia en tutoría de práctica en Educación Parvularia no inferior a 6 años.	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado funciones de tutor/a de práctica en Educación Parvularia no inferior a 6 años.	SI	NO
Experiencia académica en dirección de tesis o memorias o seminarios de título.	Presenta certificado o constancia de haber dirigido tesis o memorias o seminario de títulos.	Sí	No
Experiencia en docencia universitaria en ambiente virtual al menos por un semestre académico.	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado docencia en ambientes virtuales al menos por un semestre académico.	SI	NO

Evaluación de Antecedentes (50%)						
Requisitos	Descriptor	Puntajes				Ponderación
1.Grado de doctor/a	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado estudios conducentes al grado de doctor/a.	Presenta certificado de grado de doctor/a.	Presenta certificado o constancia egresado de programa de doctorado.	Presenta certificado o constancia de alumno regular de programa de doctorado.	No presenta evidencia	5%
		6-5	4-3	2-1	0	
2.Experiencia docente en Educación Superior en áreas de gestión, liderazgo, prácticas profesionales, didácticas de la Educación Infantil, no inferior a 6 años.	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado docencia en las áreas de gestión, liderazgo, prácticas profesionales, didácticas de la Educación Infantil, por un	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado docencia en las 3 áreas solicitadas de gestión, liderazgo, prácticas profesionales, didácticas de la Educación	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado docencia en 2 de las 3 áreas solicitadas: gestión, liderazgo, prácticas profesionales, didácticas de la Educación	Presenta certificado o constancia de haber desarrollado docencia en 1 de las 3 áreas señaladas: gestión, liderazgo prácticas profesionales, didácticas de la Educación Infantil, por un período no inferior a 6 años.	No presenta evidencia	30%

	período no inferior a 6 años.	Infantil, un período no inferior a 6 años.	Infantil, por un período no inferior a 6 años.			
		6-5	4-3	2-1	0	
3. Experiencia docente en actividades de educación continua para el nivel de Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación como docente en actividades de educación continua en Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación como docente en actividades de educación continua con mínimo de 3 años.	Presenta certificado o constancia de participación como docente en capacitaciones de educación continua con mínimo de 2 años.	Presenta certificado o constancia de participación como docente en actividades de educación continua con mínimo de 1 año.	No presenta evidencia	<b>10%</b>
4. Participación en proceso de acreditación de la carrera Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación en procesos de acreditación en la carrera de Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación liderando o coordinado el proceso de acreditación en la carrera Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación como integrante del equipo a cargo proceso de acreditación en la carrera Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación colaborando como docente en proceso de acreditación en la carrera Educación Parvularia.	No presenta evidencia	<b>20%</b>
5. Experiencia en diseño curricular por competencia, para la formación inicial de la Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación en procesos de diseño curricular por competencia en la formación inicial en Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación como coordinador/a del proceso de diseño curricular por competencia en la formación inicial en Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación como integrante del equipo que desarrolló el proceso de diseño curricular por competencia en la formación inicial en Educación Parvularia.	Presenta certificado o constancia de participación como colaborador/a del proceso de diseño curricular por competencia en la formación inicial en Educación Parvularia.	No presenta evidencia	<b>20%</b>
6. Productividad académica respaldada con ponencias	Presenta certificado o constancia de participación en ponencia en el ámbito de la Educación Parvularia.	Participación en ponencia en calidad de autor principal.	Participación en ponencia en calidad de co-autor.	Participación en ponencia en calidad de autor participante o asistente.	No presenta evidencia	<b>5%</b>
7. Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas.	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en otras revistas de corriente principal o afines al área.	No presenta evidencia	<b>5%</b>

	(WOS, Scopus, Scielo).	calidad de autor principal.	calidad de co-autor.			
		6-5	4-3	2-1	0	
8. Productividad académica respaldada con proyectos de investigación.	Presenta medio de verificación de participación en proyectos de investigación.	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de investigador principal.	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de co-investigador.	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de integrante.	No presenta evidencia.	<b>5%</b>
		6-5	4-3	2-1	0	

### Oposición y Entrevista

Oposición (30%)					
Requisitos	Puntaje		%	Puntaje Obtenido	Ponderación Puntaje
Desarrolla Propuesta de trabajo en que expone la relación y concreción del modelo de práctica de la Universidad en coherencia con la dimensión práctica en la carrera.	Cumple totalmente	6-5	40%		
	Cumple satisfactoriamente	4-3			
	Cumple parcialmente	2-1			
	No cumple	0			
Respecto de las prácticas intermedias presenta una propuesta que expresa la relación integradora con las actividades curriculares de las didácticas específicas tributando a la práctica que corresponda.	Cumple totalmente	6-5	30%		
	Cumple satisfactoriamente	4-3			
	Cumple parcialmente	2-1			
	No cumple	0			
Presenta un plan que considera actividades académicas de extensión y vinculación con el medio e investigación desde la práctica y en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, modelo de práctica y Plan de Desarrollo de la carrera.	Cumple totalmente	6-5	30%		
	Cumple satisfactoriamente	4-3			
	Cumple parcialmente	2-1			
	No cumple	0			
Entrevista (20%)					
Requisitos	Puntaje		Pon.	P. Obt.	Ponderación Puntaje
Muestra sólidos y actualizados conocimientos en las distintas áreas en las que postula.	Cumple totalmente	6-5	50%		
	Cumple satisfactoriamente	4-3			
	Cumple parcialmente	2-1			
	No observado	0			
Muestra una comunicación sólida para exponer, dialogar y discutir sus ideas.	Cumple totalmente	6-5	25%		
	Cumple satisfactoriamente	4-3			
	Cumple parcialmente	2-1			
	No observado	0			
Evidencia buena disposición al trabajo en equipo colaborativo en relación al plan de desarrollo y las preguntas que se le formulan.	Cumple totalmente	6-5	25%		
	Cumple satisfactoriamente	4-3			
	Cumple parcialmente	2-1			
	No observado	0			

Aspectos a evaluar	Ponderación	Puntaje obtenido ponderado	Puntaje total
Evaluación de antecedentes	50		
Oposición	30		
Entrevista	20		

### 8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

4° Déjese sin efecto la Resolución Exenta N°1003178 de fecha 21 de enero, modificando la fecha de publicación del concurso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR

SPV/FBR/jds